

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 JUL 2008

VISTO la Ley N° 13.634 y sus modificatorias, por la que se crea el cargo de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, en el Departamento Judicial Junín, y

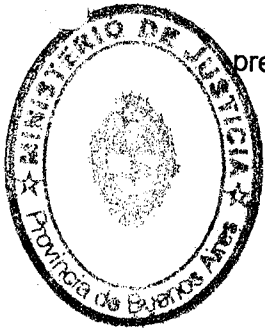
CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN

AGENTE FISCAL (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil):

Al Doctor José Elías ALVITE GALANTE (D.N.I. N° 22.878.108 - CLASE 1972).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°
Ricardo Casal
Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

1455

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires